

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Concordia (Ant.), cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Revisión Interdicción
Solicitante : Flor María Zapata Mejía
Beneficiario : Darío Antonio Mejía Piedrahita
Radicado : 05 209 31 84 001 **2010 00054 00**
Sustanciación : 063
Decisión : Aplaza y Reprograma Audiencia

Se dispone aplazar la audiencia fijada dentro del proceso para el día 06 de marzo de 2024, por lo que la nueva fecha para la diligencia será el día **JUEVES (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2213 de 2022, la audiencia se realizará a través de la plataforma LifeSize, para lo cual, se enviará el respectivo enlace, el día previo a su realización.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA
JUEZ**

YYOH

Firmado Por:
Ana Maria Londoño Ortega
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **026bfdc0586542f093b53ca8846f214c6aafb2287ec4ac1763f10ab7dfc734a7**

Documento generado en 04/03/2024 06:14:51 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>